

**NO APLICA. Cobros incorporados al sistema de recaudación.
TRAMITE GRATUITO**

RETUR Q
REGISTRO ESTATAL DE TURISMO DE QUINTANA ROO

¿SABES QUÉ ES **RETUR-Q**?
ES EL **CATÁLOGO PÚBLICO OFICIAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CARIBE MEXICANO**

¿QUIÉNES DEBEN **REGISTRARSE**?

- 1 Empresas Turísticas Fijas
- 2 Empresas Turísticas Complementarias
- 3 Instalaciones Turísticas
- 4 Prestadores de Servicios Turísticos

¿DÓNDE **REGISTRARME**?
<https://sedeturqroo.gob.mx>

La Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo establece en su Capítulo II del Título VIII, las bases para poner en marcha la Plataforma Estatal de Servicios Turísticos, disposición que se impulsará a través del Registro Estatal de Turismo (RETUR-Q), el cual cuenta con las siguientes características:

- Gratuito
- Obligatorio
- En línea
- Anual